



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EXP. 054.772 AÑO 05 FOLIO 140

CORDOBA, 20 MAR. 2006

VISTO:

El expediente N° 054.772/05, en el cual corren agregados antecedentes del Concurso de Precios llevado a cabo a los efectos de Adjudicar la: "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD PARA SEMAFORIZACION DE INTERSECCIONES", solicitada por Dirección de Tránsito.

Y CONSIDERANDO:

QUE Dirección de Compras y Suministros manifiesta que para la presente contratación se invitaron a cotizar a 5 (Cinco) Firmas del rubro, inscriptas en el Registro Municipal de Proveedores y Contratistas de Obras Públicas, receptándose en el momento de la apertura 3 (Tres) sobres propuestas.

QUE la Dirección Requirente emite informe técnico, manifestando que la propuesta de la Empresa UNIVERSAL ELECTRIC S.A., para los Renglones Nros. 18, 21/23 y 25 no se ajusta a lo requerido, por lo que incurren en la causal de rechazo prevista en el Punto 2.5.4 Inc. "a" del Decreto N° 3767-"C"-73 y que el resto de las propuestas se ajustan a lo requerido en Pliegos.

QUE en base a dicho informe la Comisión de Preadjudicación, luego de analizar la documentación presentada, arribó a sus conclusiones que fueron anunciadas por dos días consecutivos a partir del día 01/03/06 y notificadas a los participantes, cuyos criterios y conclusiones son compartidos por Dirección de Compras y Suministros.

QUE en virtud a lo expuesto se establece que los Renglones 3/14, 16, 19, 20, 24, 26 y 27 se adjudiquen en razón de menor precio y por ajustarse a lo requerido; de acuerdo a las previsiones del Punto 2.14 del Decreto N° 3767-"C"-73, los ítems 2, 17/18 y 25. En relación a estos ítems. Dirección de Tránsito manifiesta que los precios cotizados son corrientes en plaza. Asimismo, los Renglones 1 y 15 resultaron Desertos y los Ítems 21/23 no presentan ofertas válidas por lo que deben declararse fracasados.

[Handwritten marks]

0317

ES COPIA

MARTA ELENA GARCIA
JEFE DE SECCION
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EXP. 054772 AÑO 05 FOLIO 141

ATENTO A ELLO, las constancias obrantes en el presente expediente, teniendo en cuenta lo manifestado por Dirección de Tránsito, las autorizaciones pertinentes, lo informado por las Direcciones de Compras y Suministros y de Contaduría, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

Art. 1º.- APRUEBASE lo actuado por Dirección de Compras y Suministros en el Concurso de Precios N° 367/05 – ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD PARA SEMAFORIZACION DE INTERSECCIONES, solicitada por Dirección de Tránsito, y en consecuencia **RECHAZASE** la propuesta de la Firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A., para los Renglones Nros. 18, 21/23 y 25, **DECLARANSE DESIERTOS** los Ítems Nros. 1 y 15 y **FRACASADOS** los Renglones N° 21/23, conforme lo expresado en considerandos precedentes.

Art. 2º.- ADJUDICASE la ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD PARA SEMAFORIZACION DE INTERSECCIONES, solicitada por Dirección de Tránsito, por la suma total de \$ 73,512,59.- (Pesos Setenta y Tres Mil Quinientos Doce con Cincuenta y Nueve Centavos), a las siguientes firmas, de acuerdo a detalle y precios consignados en ANEXO I:

LOS MOLINOS S.R.L.

C.U.I.T. N° 33-70806899-9

Renglones: 02/07, 09, 11/12 y 14

Monto:\$ 9.519,93.- ✓

FEM FAB.ELEC.MECANIC S.A.

C.U.I.T. N° 30-50302989-4

Renglones: 16/18 y 25

Monto:\$ 16.489,40.- ✓

UNIVERSAL ELECTRIC S.A.

C.U.I.T. N° 30-70898099-0

Renglones: 08, 10, 13, 19/20, 24, 26 y 27

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

MARTA ELENA GARCIA
JEFE DE SECCION
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ES COPIA 0317



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EXP. 05.4.7.7.2... AÑO 05... FOLIO 142

290 OS. 046 - NE

MARTA ELENA GARCIA
JEFE DE SECCION
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Monto:\$ 47.503,26.-

Dicho ANEXO I, consta de dos fojas útiles en anverso y forma parte de la presente Resolución.-----

La imputación se hará:-----

Programa 427 - Proyecto 52 - Partida Principal 12 -Parcial 02- Sub-Parcial 01 – Obra 06
-Concepto: SEMAFORIZACION INTERSECCIONES VARIAS.- Importe: \$ 73.512,59

Art. 2°.- AUTORIZASE a Dirección de Contaduría a girar Orden de Pago Anticipada (Art. 21° Inc. "b" de la Ordenanza N° 5727) a favor de la Municipalidad de Córdoba- Dirección de Tesorería- con cargo a rendir cuentas, para atender el pago a las Firmas de que se trata.-----

Art. 3°.- PROTOCOLICесе, pase a Dirección de Contaduría para ajustes contables y emisión de Orden de Pago Anticipada, tome intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Compras y Suministros, Dirección de Tránsito, Dirección de Tesorería, y **ARCHIVесе**.-----

RESOLUCION

N° 0317

fffe

[Firma manuscrita]
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ES COPIA

[Firma manuscrita]

MARTA ELENA GARCIA
JEFE DE SECCION
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL